



Día Internacional de la Mujer 2024:

“Invirtamos en las mujeres para acelerar el progreso”

#InvestInWomen

Photo: UN Women/Oscar Levia.

Las oficinas y entidades de propiedad intelectual (PI) de todo el mundo están aunando esfuerzos para promover la diversidad en nuestras oficinas y organizaciones y en todo el entorno de la PI. En países de todo el mundo, las mujeres afrontan dificultades y obstáculos para acceder a los recursos, lo que se traduce en su marcada infrarrepresentación en el ecosistema de la PI. Al reconocer esta realidad, nuestro objetivo es claro: impulsar la inclusión y la diversidad con el fin de respaldar, inspirar y acelerar una mayor participación de todas las mujeres a fin de que puedan desarrollar, comercializar y distribuir sus innovaciones y obras creativas. Creemos que invertir en las mujeres es una manera más eficaz de alcanzar nuestro objetivo colectivo de transformar en oportunidades los retos a los que se enfrentan las mujeres en el ecosistema de la PI.

A pesar de representar una parte importante del tejido de microempresas y pequeñas y medianas empresas, las empresarias se enfrentan a una brecha financiera de 1,7 billones de dólares que limita su potencial, pues podrían añadir 10 billones de dólares en valor económico a la economía mundial antes de 2030. Además, en 2023, la probabilidad de que los inventores que figuran en las solicitudes internacionales de patente fueran mujeres era cinco veces menor que la de los hombres. Asimismo, según algunos estudios, las mujeres están infrarrepresentadas en las solicitudes de registro de diseños y derechos de autor. Además, sólo uno de cada tres investigadores es mujer, y las mujeres ocupan únicamente uno de cada cinco puestos de trabajo en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés). Todos estos hechos subrayan la urgente necesidad de realizar esfuerzos inmediatos y coordinados, tanto financieros como estratégicos, para salvar esta brecha tan acusada. Es hora de movilizar recursos y poner en marcha iniciativas que tengan repercusión, para garantizar que la igualdad de género no sea una mera aspiración, sino una realidad tangible.

Reconocemos que la diversidad de nuestra comunidad innovadora, emprendedora y creativa debe reflejar la diversidad de nuestras sociedades. Al reconocer la importancia vital de la colaboración constante entre nuestras oficinas, que ha facilitado el intercambio de mejores prácticas y la implementación de iniciativas

pioneras, reafirmamos nuestra adhesión a la acción colectiva. Seguimos firmes en nuestro compromiso de empoderar y respaldar a las mujeres y niñas de todos los estratos de la sociedad para que participen plenamente en la economía de la innovación, del emprendimiento y la creatividad. Al permitirles aprovechar plenamente su PI, no sólo fomentamos un crecimiento sostenido, sino que allanamos el camino para el éxito duradero.

Nos comprometemos a invertir en iniciativas de desarrollo de conocimientos y capacidades destinadas a capacitar a las mujeres en materia de PI y, siempre que sea posible, facilitaremos información sobre los recursos financieros disponibles para prestar apoyo a inventoras, creadoras y empresarias.

Reconocemos la importancia de emprender investigaciones innovadoras, mejorando los datos disponibles y prestándoles la atención necesaria para proporcionar información sobre la situación y las necesidades de las mujeres en el ecosistema de la PI. También nos comprometemos a promover la educación en ciencia, tecnología, ingeniería, bellas artes y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), que crea oportunidades profesionales para mujeres y niñas.

Nos comprometemos a sacar partido del lema del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de este año, “La PI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): nuestro futuro común se forja con innovación y creatividad” para impulsar nuestros esfuerzos por acelerar la participación de las mujeres en el ecosistema mundial de la innovación, el emprendimiento y la creatividad. Reconocemos abiertamente que lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte integral de cada uno de los 17 ODS.

Al celebrar el Día Internacional de la Mujer, nos comprometemos a seguir trabajando conjuntamente y alentamos a todo el mundo a que se una a nosotros participando en este futuro esperanzador invirtiendo en las mujeres para acelerar el progreso.

Los estudios a los que se hace referencia en este mensaje conjunto pueden obtenerse [aquí](#).

1. Foro Económico Mundial. (2023). “The finance gap for women entrepreneurs is \$1.7 trillion. Here’s how to close it.” Disponible en www.weforum.org/agenda/2023/10/women-entrepreneurs-finance-banking/.
2. ONU-Mujeres. (2023). “El Progreso en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de Género 2023,” 19. Disponible en <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-12/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023-es.pdf>.
3. Estudio de la EUIPO: Women in design (2023), Disponible en: https://euiipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document_library/observatory/documents/reports/2023_Report_on_Women_in_Design/2023_Report_on_Women_in_Design_FullR_en.pdf.
4. Women in the Copyright System: “An Analysis of Women Authors in Copyright Registrations from 1978-2020, UNITED STATES COPYRIGHT OFFICE (2022)”, p. 17. Disponible en <https://www.copyright.gov/policy/womenin-copyright-system/Women-in-the-Copyright-System.pdf>.
5. ONU-Mujeres. (N. d.) “Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.” Disponible en <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>.

Mensaje conjunto para el Día Internacional de la Mujer 2024

- Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual
- Instituto Nacional Argelino de Propiedad Industrial
- Instituto Angoleño de Propiedad Industrial
- Oficina de Propiedad Intelectual y Comercio de Antigua y Barbuda
- Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre Cooperación en PI
- Oficina Austríaca de Patentes
- Oficina de Propiedad Intelectual de Belice
- Asociación Brasileña de PI
- Asociación Brasileña de Agentes de PI
- Oficina de Propiedad Intelectual de Suriname
- Administración de Empresas y PI de Namibia
- Oficina de PI de Cabo Verde
- Oficina Canadiense de PI
- Administración de Empresas y PI de Botswana
- Comisión de Empresas y PI de Sudáfrica
- Oficina de Empresas y PI
- Oficina de Comercio y PI de San Vicente y las Granadinas
- Departamento de Derecho de Autor del Ministerio de Cultura de la República Checa
- Oficina de Derecho de Autor de Tanzania
- Oficina de Asuntos Corporativos y PI
- Oficina de Asuntos Corporativos y PI de Barbados
- Departamento de PI de Tailandia
- Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá
- Oficina Egipcia de Patentes
- Administración de Propiedad Intelectual de Etiopía
- Oficina Europea de Patentes
- Oficina de PI de la Unión Europea
- Oficina Francesa de Patentes y Marcas
- Centro de Formación en PI del CCG
- Oficina Alemana de Patentes y Marcas
- Organización Helénica de Derecho de Autor
- Organización Helénica de la Propiedad Industrial
- Oficina Húngara de PI
- Instituto de Propiedad Industrial de Mozambique
- Oficina de la Propiedad Industrial de la República Checa
- Servicio de Promoción de la Propiedad Industrial de Benín
- IP Australia
- Oficina de PI de Filipinas
- Oficina de PI de St. Kitts y Nevis
- Oficina de PI de Trinidad y Tabago
- Oficina de Patentes de Israel
- Oficina de PI de Jamaica
- Oficina Japonesa de Patentes
- Junta de Derecho de Autor de Kenia
- Oficina Surcoreana de PI
- Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial
- Instituto Nacional de Industrias Culturales y Creativas de Mozambique
- Centro Nacional de Registros de El Salvador
- Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Uruguay
- Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Brasil
- Instituto Nacional de Propiedad Industrial, República de Chile
- Instituto Nacional de PI de la República de Kazajstán
- Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia
- Servicio Nacional de Calidad y Propiedad Intelectual de Santo Tomé y Príncipe
- Servicio Nacional de Derechos Intelectuales del Ecuador
- Oficina del Fiscal General y Ministerio de Asuntos Jurídicos de Trinidad y Tabago
- Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Paraguay
- Oficina de Patentes de la República de Polonia
- Registro de Patentes y Diseños de Nigeria
- Departamento del Registrador General de Ghana
- Registro de Empresas y Propiedad Intelectual de Santa Lucía
- Registro de Propiedad Intelectual de Costa Rica
- Oficina de Derecho de Autor de Rumania
- Asociación de PI de São Paulo
- Oficina Española de Patentes y Marcas
- Agencia Estatal de PI de la República de Moldova
- Oficina Estatal de PI de la República de Croacia
- Oficina Turca de Patentes y Marcas
- Oficina de PI del Reino Unido
- Oficina de Derecho de Autor de los EE. UU.
- Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
- Agencia de Registro de Empresas y Patentes de Zambia